CONTRATO No. 56 /2018

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y la Secretaria General Interina Mae.Lic. DELIA JILEK JARA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Sra. BLANCA O.DE PATTENDEN con C.I. N°. 559096, domiciliado en calle Pancha Garmendia c/Tte.Rojas Silva de esta ciudad denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "READECUACIÓN ESTADIO MUNICIPAL EL CERRITO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

READECUACIÓN ESTADIO MUNICIPAL EL CERRITO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 352114.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 43/2018, convocado por Resol.No.2082/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2669/2018.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO * INTENDENCIA *

PINTURERIA "ALFRED
Ruc: 559096 - 5

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.

Monto total : Gs.144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones)

Se realizará el pago en cheque a nombre de la contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 30 días en **Estadio El Cerrito**, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

READECUACIÓN ESTADIO MUNICIPAL EL CERRITO.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
INTENDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

PINTURERIA "ALFREL
Ruc: 559006 - 5

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de C. Oviedo, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año 2018.

Mae. Lic. DELIA JILEK
Secretaria Gral.Interina

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

BLANCA O. DE PATTENDEN
Contratista.

PINTURERIA "ALFRED
Ruc: 559096 - 5

Ítems del llamado Readecuaciòn Estadio Municipal El Cerrito con ID: 352114						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102801-001	Reposiciòn de piso granito en pista de juego	Metros cuadrados	10	150000	1500000
2	72102801-001	Rep.de piso alisado de cemento	Metros cuadrados	193	35000	6755000
3	72102801-001	Reparacion de vallado metalico en gral.	Metros cuadrados	102	155000	15810000
4	72102801-001	Muro de elevacion de 0,30 para base de poste de HºAº	Metros cuadrados	20	130000	2600000
5	72102801-001	Col. de postes de HºAº prefabricado	Unidad	20	55000	1100000
6	72102801-001	Prov.y colocaciòn de tejido	Metro lineal	50	60000	3000000
7	72102801-001	Prov. y coloc.de porton de hierro	Unidad	2	3000000	6000000
8	72102801-001	Pinturas de gradas al latex	Metros cuadrados	1.472	22000	32384000
9	72102801-001	Pintura de paredes exteriores al latex	Metros cuadrados	1.654	22000	36388000
10	72102801-001	Pintura de escenario al latex	Metros cuadrados	28,5	22000	627000
11	72102801-001	Marcaciòn y pintura de pista de juego	Metros cuadrados	192	45000	8640000
12	72102801-001	Pintura de letras en pista de juego	Metros cuadrados	1	4500000	4500000
13	72102801-001	Pintura de partes metalicas al sintetico	Unidad Medida Global	1	3471400	3471400
14	72102801-001	Prov. y coloc.de artefactos de iluminaciòn HPIT 400W para pista de juego	Unidad	8	750000	6000000
15	72102801-001	Rep.de artefactos de iluminaciòn existentes	Unidad	15	250000	3750000
16	72102801-001	Readecuaciòn de sistema electrico en gral. revisiòn de tablero general y seccional	Unidad Medida Global	1	5000000	5000000

Óscar Patenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

PINTURERIA "ALFREL"

17	72102801-001	Prov. y coloc.de redes protectores detras de los arcos con base de caño metalico	Unidad Medida Global	2	2300000	4600000
18	72102801-001	Limpieza general e imprevistos	Unidad Medida Global	1	1874600	1874600
Precio Total						144000000

Firma

Nombre: Oscar Pattenden Ocampos

En calidad de: Representante Legal

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

PINTURERIA "ALFREL
Ruc: 559096 - 5

12